

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 93/7862
 A: 15 ABR 93
 P.A.A. R.C.A.
 C.B.E. M.L.P.
 M.T.O. E.D.E.C.
 M.Z.C.

SANTIAGO, 31 MAR 1993

RESOLUCION N° 013 /

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS: Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en los Arts. 3, 7, 8, 9 y 14 de la Ley 18.834, el D.L. 3.529 / 80, el D.F.L. 22/81, la Ley 18.644, los D.F.L. 3 y 59-18.834 y la Ley - 19.154.

ARCHIVO

RESUELVO:

CONTRATASE, en la Presidencia de la República, a contar del 1° de Abril de 1993 y mientras sean necesarios sus - servicios siempre que no excedan del 31 de Diciembre de ese mismo año , en el cargo y grado que se señala, a las personas que se individualizan.

AUXILIAR, GRADO 19

- 1.- DIAZ DIAZ MIGUEL ANGEL, RUT 8.952.442-3
- 2.- GRANADINO ROA HUGO ARNALDO, RUT 7.672.854-2

Los funcionarios citados, se desempeñan - actualmente como Auxiliares, asimilados al grado 21 de la E.U.S., contra tados en la Presidencia de la República.

Por razones impostergables del Servicio , los funcionarios anteriormente señalados asumirán de inmediato sus fun - ciones en la fecha citada, sin esperar la total tramitación de la presen - te Resolución.

Impútese el gasto al Item 01-01-01-21-15- 001-00, de la Presidencia de la República.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MARIANO LACALLE PEÑAFIEL
 Director Administrativo
 Presidencia de la República

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República

13 MAR 1993
 SUB-JEF. DIVISION
 TOMA DE RAZON Y REGISTRO

GFG/LVB/agg.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
02 ABR 1993
 RECEPCION

DEPART. ICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. CIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.